

## ANEXO 12 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación	Fecha de publicación
CD 04.11.2021	;	01.01.2022	05.11.2021

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

**1. Ficha de homologación FIA o RFEDA original.**

Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.

**2. Pasaporte Técnico RFEDA.**

En caso de haber solicitado Pre-Pasaporte, se deberá presentar la copia electrónica en pdf.

**3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**

**4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**

La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.

**5. Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).**

**6. Ficha de equipamiento de seguridad (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).**

Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.

**7. Declaración de Jokers de los vehículos R5 y N5.**

La plantilla para la declaración se puede encontrar en el Anexo [12 correspondiente](#).

### MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

**1. Vehículo de competición completamente montado.**

Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.

**2. Equipamiento de seguridad participantes.**

Solo en la primera participación.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

### REGLAMENTACIÓN

Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el S-CER con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

**[Reglamentación S-CER](#)**